



C Cartas

Reforma previsional

●El Gobierno desplegó todo su capital político en presionar la aprobación de la reforma previsional, en una actividad donde dieron sus respectivos discursos el Presidente Boric, la ex presidenta Bachelet y el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, figura promisoría del Frente Amplio.

El tono de los tres discursos demuestra una obsesión por implementar un sistema de reparto y atacar a la industria previsional, pero poca información sobre cuánto mejorarán las pensiones. En otras palabras, un discurso más ideológico que de comunicar los alcances de su reforma, de manera que estos puedan ser contrastados por distintos expertos.

Ahora, la ofensiva comunicacional del Gobierno tuvo un efecto adverso, pues muchos sostienen que el Gobierno le puso la lápida a su reforma previsional.

Paradójicamente, este mismo Gobierno, con su falta de probidad con recursos fiscales, ha fortalecido en la ciudadanía la capitalización individual sobre sus cotizaciones previsionales.

Eduardo Jerez Sanhueza

Autocrítica

●La autocrítica es imprescindible para evitar que se cometan nuevos errores. Por tal motivo, se hace necesario entender y aprender de los errores cometidos. Cuando son muchos, entonces se deberá recurrir a un sistema coercitivo o im-

poner un tipo de selección que asegure el buen comportamiento para desempeñarse correctamente.

Iván Ahviña Olavarría

Responsabilidad

●Hay una frase o principio que se aplica en las Fuerzas Armadas que dice: "El ejemplo es la autoridad moral en el ejercicio del mando".

Lamentablemente, en la vida civil no se aplica.

Harry Klenner F.

Planificación urbana

●La reciente postergación de permisos de construcción en el campo dunar de Viña del Mar no es sólo una medida técnica, sino un síntoma de la inercia en la planificación urbana de la comuna. Si bien la protección de ecosistemas sensibles es crucial, decisiones como esta reflejan una falta de coordinación estratégica y visión a largo plazo que pueda integrar un desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

La inexistencia de un plan regulador actualizado, cuya aprobación puede tardar casi una década, expone un vacío normativo que genera incertidumbre entre inversionistas y ciudadanos. Este lapso se traduce en proyectos detenidos, empleos postergados y una paralización económica que impacta directamente a la comunidad local, especialmente a

quienes sueñan con acceder a una vivienda propia. Sin certezas, las inversiones flaquean y la ciudad se estanca.

Es urgente establecer un marco regulatorio dinámico y actualizado que contemple el equilibrio entre protección ambiental y desarrollo urbano, acompañado de infraestructura moderna y servicios que aseguren calidad de vida. Asimismo, la industria debe adoptar prácticas innovadoras y sostenibles, utilizando tecnologías que minimicen el impacto en zonas sensibles sin frenar el crecimiento que la región demanda.

Viña del Mar debe superar este dilema con liderazgo y compromiso. Sólo una planificación coherente y visionaria permitirá salir adelante, impulsando una ciudad que integre sostenibilidad, competitividad y bienestar para todos sus habitantes.

*Erwin Navarrete
Director Construcción Civil,
Universidad Autónoma*

Ley Cenabast

●En publicaciones recientes en medios de comunicación, se da cuenta de los principales medicamentos vendidos el año 2024 en farmacias privadas a través de la Ley Cenabast, todos ellos utilizados para tratar enfermedades crónicas no transmisibles de alta prevalencia en el país.

Desde hace 20 años, nuestro país cuenta con un régimen de garantías explícitas en salud, GES, que dispone acceso, calidad y protección financiera en 87

enfermedades que son las que más aquejan a los chilenos, entregándose medicamentos sin costo para cada una de las personas que las padecen.

Los medicamentos más vendidos por la Ley Cenabast en 2024 están cubiertos por el GES, por lo tanto, todos los chilenos tienen financiado ese gasto por el Estado. Si esto es así, entonces, ¿por qué la Cenabast estimula a las personas a acudir a las farmacias y pagar de su bolsillo por medicamentos que están financiados?

Pareciera que el Ministerio de Salud, más que incentivar la venta de medicamentos más baratos a través de la Ley Cenabast, debería propiciar una adecuada cobertura del GES para que de esa forma nadie pague por algo que deberían recibir gratis. De esa forma, disminuiría significativamente el gasto de bolsillo en medicamentos, algo tan sentido por todos los chilenos y, especialmente, por aquellos de más bajos recursos.

*Dr. Patricio Huenchunir
Vicepresidente ejecutivo de la
Asociación Industrial de Laboratorios
Farmacéuticos A.G. (Asifla)*

Caso Puerto Coronel

●El caso Puerto Coronel, revisado bajo la Ley de Delitos Económicos, nos hace reflexionar sobre el rol del *compliance*, la necesidad de fortalecer la ética corporativa en las empresas chilenas y la importancia de la alta dirección en la construcción de una cultura de ética y cumplimiento, ya que la Ley N° 21.595 agra-

va esta idea, enfocando la culpabilidad y jerárquica superior de los ejecutivos en las consecuencias legales y reputacionales de una organización.

La capacitación de la alta dirección en estas materias es un requisito imprescindible para garantizar la efectividad de los sistemas de cumplimiento. La aplicación de penas bajo la Ley de Delitos Económicos es un cambio paradigmático en el tratamiento de delitos, ya que el cumplimiento legal no es negociable en el entorno empresarial actual. El caso también evidencia la importancia crítica de contar con modelos de prevención efectivamente implementados, que no sólo funcionan como un escudo contra sanciones legales, sino también fortalecer la reputación de las empresas y sus posiciones como actores responsables en la sociedad.

En definitiva, el caso Puerto Coronel refleja que el *compliance* no es sólo una herramienta de prevención, sino un motor de cambio cultural en las empresas, siendo un elemento clave para cumplir con las exigencias de la Ley N° 21.595 y fortalecer la confianza de los reguladores, los clientes y la sociedad en general.

*Nicolás García
Socio García Parot Abogados*

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.